

# CONSIDERACIONES PARA LA CORRECTA EMISIÓN DE LA FACTURA GLOBAL

Emitir una factura global por las ventas al público en general es obligatorio para los contribuyentes que tienen ingresos por la venta de algún producto o servicio. Este comprobante se expide por las transacciones o ventas que no emita un CFDI.

## Consideraciones importantes

- A. El RFC que debemos utilizar es el genérico que determino el SAT en este caso es el XAXX010101000
- B. Se debe incluir el número de folio o número de operación de cada uno de los comprobantes, así como Los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general.
- C. El CFDI global deberá expedirse a más tardar a las 72 horas siguientes al cierre de las operaciones que lo integran.
- D. Sin embargo, si eres contribuyente que tributa en el RIF podrás elaborar el CFDI global de forma bimestral a través de la herramienta de mis cuentas, incluyendo únicamente el monto total de las operaciones del bimestre y el periodo correspondiente.
- E. En el caso de los impuestos, estos deberán estar desglosados en forma expresa y por separado en los CFDI globales.
- F. Cuanto tus clientes no te soliciten ticket y la operación sea menor a \$100.00 no estas obligado a generarlo, sin embargo, si debes de incluirlo en la factura global.
- G. La referencia en el CFDI global es el número de ticket y este como máximo debe de tener 20 caracteres, de acuerdo a la guía de llenado.
- H. En el caso de CFDI global para la serie interna, debe tener como máximo 25 caracteres alfanuméricos y en el caso del folio interno hasta 40 caracteres alfanuméricos.
- I. En el caso de la “forma de pago” Se debe registrar la clave de forma de pago con la que se liquidó el comprobante simplificado

# CONSIDERACIONES PARA LA CORRECTA EMISIÓN DE LA FACTURA GLOBAL

de mayor monto de entre los contenidos en el CFDI global, en caso de haber dos o más comprobantes con el mismo monto, pero distintas formas de pago, el contribuyente podrá registrar a su consideración una de las formas de pago con las que se recibió el mismo

- J. En este CFDI global no puedes incluir operaciones que no hayan sido pagadas.
- K. En este comprobante no aplica la forma de pago por definir clave 99, entonces el método de pago correcto en este tipo de comprobante es "PUE" (pago en una sola exhibición).
- L. SubTotal Es la suma de los importes de los conceptos antes de descuentos e impuestos. No se permiten valores negativos.
  - a. Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, esto de acuerdo con el catálogo de monedas de SAT
- M. Descuento Se puede registrar el importe total de los descuentos aplicables antes de impuestos. No se permiten valores negativos. Se debe registrar cuando existan conceptos con descuento.
  - a. El valor registrado en este campo debe ser menor o igual que el campo Subtotal.
  - b. Cuando algún concepto incluya un Descuento, este campo debe existir y debe ser igual al redondeo de la suma de los campos Descuento registrados en los conceptos; en otro caso se debe omitir este campo.
- N. Total, Es la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más las contribuciones los impuestos. No se permiten valores negativos.
- O. Lugar de expedición, se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder con una clave de código postal incluida en el catálogo.
- P. Cancelación, este tipo de comprobante si se puede cancelar sin embargo tendrás que sustituirlo por otro utilizando el tipo de relación "04" sustitución de los CFDI previos.
- Q. Debes especificar en el comprobante tu régimen fiscal.

# CONSIDERACIONES PARA LA CORRECTA EMISIÓN DE LA FACTURA GLOBAL

- R. En el caso del campo uso de CFDI debes utilizar la clave “P01” (Por definir).
- S. Aunque en tus productos o servicios ya tengas asignada la clave del catálogo del sat que les corresponde, en la factura global deberás incluir la clave 01010101 (no existe en el catálogo).
- T. En el apartado de cantidad el valor que tienes que capturar es “1” y en la descripción correcta es venta.

Estoy seguro de que esta información te será de gran ayuda para poder emitir de manera correcta el CFDI global en versión 3.3

Saludos

Jorge Farré